

Doctorado en Ciencias Cognitivas

Requisitos de Admisión

Para optar al título de Doctor en Ciencias Cognitivas, deben cumplirse los siguientes puntos:

- Aprobación del total de los créditos académicos del programa
- Aprobación y sustentación pública de la tesis doctoral
- Producción de un artículo científico resultado de la investigación.
- Diligenciar formulario de inscripción en la página web www.autonoma.edu.co/doctorado/cie-cognitivas
- Realizar pago del valor de la inscripción establecido por la universidad
- Documento de Identidad (ampliado al 150%)
- Carnet de la EPS o certificado de la vinculación al sistema de salud de seguridad social (vigente)
- Tener experiencia investigativa en áreas relacionadas con las Ciencias Cognitivas.
- Hoja de vida: anexar el nombre y correo electrónico de dos personas que lo recomienden. La UAM entrará en contacto con dichas personas y les solicitará dos cartas de recomendación.
- Propuesta de investigación afín a una de las líneas del programa.
- Foto tamaño cédula (fondo azul)
- Acreditar título profesional de acuerdo a la exigencia de cada programa: Acta de grado o diploma para títulos obtenidos en el exterior y Acta de grado para títulos obtenidos en Colombia
- Hoja de vida
- Realizar entrevista
- Evaluación de conocimientos cuando la UAM lo estime conveniente
- Para el caso de doctorados, suficiencia en lectura comprensiva del idioma inglés
- Requisitos específicos exigidos para cada programa debidamente aprobados por el Consejo Académico.

La admisión de aspirantes de posgrado que hayan obtenido su título de pregrado en el extranjero se regirá por la normatividad nacional vigente (Art 14 reglamento general estudiantil).

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON TÍTULO DE PREGRADO OBTENIDO EN EL EXTERIOR:

- Traducción al español por un traductor oficial de los documentos presentados en otro idioma
- Acta de grado o diploma de pregrado con sello de apostillaje colocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o entidad encargada de éste trámite (convención de la Haya) en el país de origen; o en su defecto para los países que no pertenecen al Convenio de la Haya, autenticados o sellados por el Cónsul de Colombia en el país de origen, y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
- Convalidación del título de pregrado ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia
- Copia de pasaporte.

REQUISITOS ADICIONALES PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS UNA VEZ ADMITIDOS AL PROGRAMA RESPECTIVO

- Visa Migrante “M” con vigencia del período académico a cursar, tramitada para la Universidad Autónoma de Manizales
- Cédula de extranjería con vigencia del período académico a cursar
- Copia de la póliza del seguro médico internacional, especificando la fecha de vigencia, la cual debe ser por el tiempo de permanencia en el país, esta debe cubrir mínimo los siguientes aspectos: urgencias hospitalarias, repatriación sanitaria y repatriación funeraria
- El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para poder asistir a clase

Nota: requisitos de posgrados aprobados por el Consejo Superior según reglamentos de posgrado (acuerdo 003 julio 30 de 2013).